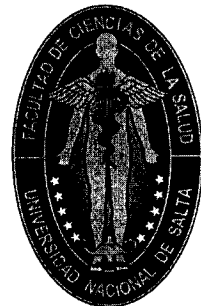




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

013-24

00 FEB 2024
Salta,
Expediente N° 12.300/23

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que a través del Acta de inscripción del Concurso Cerrado General de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO – Categoría 7 para la Dirección Administrativa de Post-Grado y Carrera Docente de la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, se informa que no se registraron inscripciones para el mismo.

Que ante esta situación, es necesario declarar desierto el llamado a Concurso General.

Que al ser un cargo vacante al 31 de diciembre de 2022 se encuadra en las Resoluciones N° CS-387/22 y CS-508/22, por lo tanto se convocaría el Concurso de Antecedentes y Pruebas de Oposición, en carácter de excepción al régimen actual, destinado al personal contratado de esta Facultad.

Que las personas seleccionadas deberán reunir los requisitos que se indican en la parte dispositiva y las establecidas en el Régimen Excepcional, dispuesto por las Resoluciones N° CS-387/22 y CS-508/22.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar desierto el llamado a Concurso Cerrado General de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO – Categoría 7 para la Dirección Administrativa de Post-Grado y Carrera Docente de la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°: Convocar a Concurso de Antecedentes y Pruebas de Oposición, en carácter de excepción al régimen actual, destinado al personal contratado de esta Facultad, para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO – Categoría 7 para la Dirección Administrativa de Post-Grado y Carrera Docente de la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, el que se registrá por las normas dispuestas en las

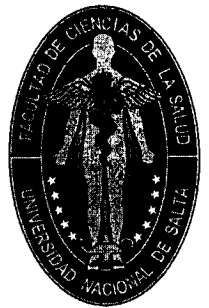
[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

013-24

06 FEB 2024

Salta,
Expediente N° 12.300/23

Resoluciones CS-N° 387/22 y CS-508/22, según el siguiente detalle:

DEPENDENCIA JERARQUICA: Jefe de Departamento de Concursos y Permanencia Docente.

REMUNERACION: Pesos Trecientos Setenta Mil Ochocientos Sesenta y Uno con 35/100 (\$370.861,35) más adicionales particulares.

HORARIO Y LUGAR DE TRABAJO: 35 horas semanales de Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 hs. en la Facultad de Ciencias de la Salud.

CONDICIONES GENERALES:

- Ser personal contratado en el Agrupamiento Administrativo, con un mínimo de doce (12) meses efectivos de contrato en la Facultad de Ciencias de la Salud, modificable según la necesidad del área.

CONDICIONES PARTICULARES:

- Según lo dispuesto por la resolución N° CS-230/08.

ARTICULO 3°: Fijar las siguientes Misiones y Funciones para el cargo que se menciona en el artículo 2°.

Misión:

- Realizar tareas de apoyo administrativo en la Dirección de Postgrado y Carrera Docente.

Funciones:

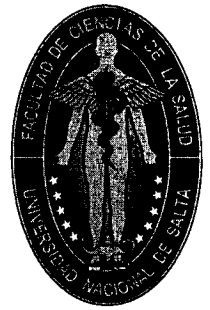
- Realizar certificados, constancias de las actividades académicas realizadas por los docentes de la Facultad, en lo que respecta a la Dirección de Post-Grado y Carrera Docente.
- Confeccionar y mantener actualizada base de datos de: Circuitos concursales de los cargos de Profesores, Auxiliares de la Docencia Regulares e interinos.
- Colaborar en el trámite administrativo en aspectos concernientes al Departamento de Concursos Docente.
- Elaborar resoluciones del área.
- Colaborar con los trámites administrativos que indique la Dirección de Post-Grado y

Ref
[Firma]
[Firma]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

013-24

06 FEB 2024

Salta,
Expediente N° 12.300/23

Carrera Docente.

ARTICULO 4°: Designar el Tribunal Evaluador que tendrá a su cargo la selección del postulante:

MIEMBROS TITULARES

- CASTILLO, Luis (Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales)
- ARIAS, Marta del Valle (Facultad de Ciencias de la Salud)
- ESCALANTE, Mirta Lucrecia (Facultad de Ciencias de la Salud)

MIEMBROS SUPLENTE

- ACUÑA, Roque (Facultad de Ciencias Exactas)
- LOPEZ, Alba Haydeé (Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales)
- LUNA, Claudia (Facultad de Humanidades)

VEEDORES:

TITULAR: José María COLODRO (Facultad de Ciencias de la Salud)

SUPLENTE: Graciela LEIVA (Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales)

TEMARIO:

- Ley de Procedimientos Administrativos 19.549.
- Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.
- Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría – Resolución N° CS-661/88 y modificatorias.
Disposición Transitoria N° CS-152/21.
- Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Resolución N° CS-350/87 y modificatorias. Resolución N° CS-215/21.
- Reglamento para Provisión de Cargos Docentes Interinos – Resolución N° CD-424/14 y Resolución N° CD-383/19.
Disposición Transitoria para los llamados de Inscripción de Interesados para cubrir cargos Docentes Interinos – Resolución N° CD-322/21.
- Convenio Colectivo de Trabajo del Sector Docente.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

013-24

06 FEB 2024

Salta,
Expediente N° 12.300/23

INFORMACION: Podrán solicitar mayor información sobre la presente convocatoria en la Dirección Administrativo de Postgrado y Carrera Docente.

ARTICULO 5°: Fijar el siguiente calendario para el presente Concurso:

PUBLICIDAD: A partir del 14 de Febrero de 2024 y por un lapso de diez (10) días hábiles

INSCRIPCION Y PRESENTACION DE ANTECEDENTES: Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias de la Salud, desde el 01 y hasta el 05 de Marzo de 2024, inclusive, en el horario de 10:00 a 14:00 hs.. El aspirante formalizará su inscripción por nota dirigida al Señor Decano, Lic. Carlos Enrique PORTAL, en un sobre con Curriculum Vitae y sus antecedentes, debidamente autenticadas por Escribano o en su defecto por la autoridad que corresponde.

RECUSACIÓN Y EXCUSACIÓN DEL JURADO Y/O POSTULANTES: Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 06 de Marzo de 2.024 y por el término de cinco (5) días hábiles. Las causales que lo motivaren deberán estar comprendidas en los Artículos 17 y 18 de la Resolución N° CS-230/08.

PRUEBA DE OPOSICIÓN: El 14 de Marzo de 2.024 a horas 10:30 en la Facultad de Ciencias de la Salud.

ENTREVISTA: Fecha a Confirmar.

PLAZO Y EXPEDICION DEL JURADO: Hasta un máximo de cinco (5) días hábiles, posterior al cumplimiento de las etapas del concurso (Artículo 30 – Resolución CS-230/08).

PUBLICIDAD DEL DICTAMEN: Tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.

PERIODO DE IMPUGNACION: Cinco (5) días hábiles posteriores a la notificación del dictamen del Jurado.

ARTICULO 6°: Hágase saber y notifíquese a: Personal contratado que cumplen tareas en el Agrupamiento Administrativo de esta Unidad Académica, Miembros del Jurado, Veedores, Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

@

ck mcia

Mgs. SANDRA R. GASPARINI
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Prof. NANCY CARDOZO
Vicedecana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa